# INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Informe GG. CEO. SE. N° 063/2014

**Asunción, 03 de Octubre de 2014**

**"CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 7PM/14 PARA EL SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN AL MÓDULO AIM DE ADMINISTRACIÓN DE RESERVAS - BLOOMBERG - PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – ID. 274.344".**

## I. INTRODUCCIÓN

En fecha 03 de octubre de 2014 y en base a lo establecido en la Ley 2051/03, el Decreto 21909/03 y la Resolución Nº 03, Acta Nº 22, de fecha 17 de Mayo de 2012, del Directorio del Banco Central del Paraguay, el Comité de Evaluación de Ofertas, eleva el presente Informe.

## II. ANTECEDENTES

- Memorando GPL.UOC.CM.LI y CO Nº 366/2014 del 04/SET/2014, de la Unidad Operativa de Contratación, dirigido al Departamento de Administración de Reservas, por el cual solicita la Justificación de Necesidad, Costos Estimados, Anexo Técnico, y otra documentación de relevancia respecto del presente proceso de contratación.

- Certificación de Presupuesto Monetario Nro. 062/2014 por Gs. 715.130.024.- del 05/SET/2014, emitida por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas.

- Memorando DAR/D N° 027/14 del 08/SET/2014, de la Gerencia de Reservas y Servicios Internacionales y el Departamento de Administración de Reservas, dirigido a la Unidad Operativa de Contratación, por el cual emiten la justificación de la necesidad, costo estimado y adjuntan el formulario N° 2 y anexo.

- Memorando GPL.UOC.CM.LI y CO Nº 371/2014 del 08/SET/2014, de la Sub Gerencia General de Administración y Finanzas, la Gerencia de Patrimonio y Logística y la Unidad Operativa de Contratación, dirigido a esta Auditoría Interna, por el cual solicitan revisión del presente proyecto de Contratación.

- Dictamen UOC/BCP/Nº 02/2014 del 08/SET/2014, de la Unidad Operativa de Contratación, por el cual emiten la Justificación de la Contratación para el presente llamado, se invoca el supuesto de excepción, entre otras informaciones.

- Memorando DAR/D N° 029/13 del 21/AGO/2013, de la Gerencia de Reservas y Servicios Internacionales y el Departamento de Administración de Reservas, dirigido a la Gerencia de Patrimonio y Logística, por el que solicitan el pago de la factura N° 5602087385 de la Firma BLOOMBERG FINANCE LP, por la suscripción al sistema Asset and Investment Manager (AIM), por el periodo 26/OCT/2013 al 25/OCT/2014, adjuntado en el proceso de ésta revisión. Copia Simple.

- *Informe de la Gerencia de Auditoria Interna N°0444/2014, el cual concluye que el expediente del llamado* ***"CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 7PM/14 PARA EL SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN AL MÓDULO AIM DE ADMINISTRACIÓN DE RESERVAS - BLOOMBERG - PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – ID. 274.344"****, se encuentra en condiciones documentales para su aprobación por parte del Directorio de la Institución.*

## III. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

El Departamento de Administración de Reservas dependiente de la Gerencia de Reservas y Servicios Internacionales y de la Subgerencia General de Operaciones Financieras, justifica la suscripción al servicio informativo de la firma BLOOMBERG, fundamentando que la firma citada, es la red interactiva de información financiera que constituye la base fundamental de todo el conjunto de servicios de Bloomberg. Esta sofisticada plataforma integra bases de datos, noticias, gráficos, calculadoras, e-mail, información multimedia y herramientas de negociación electrónica en un producto global, equipado con la tecnología necesaria para ofrecer acceso seguro y fiable a los mercados internacionales. Más de 260.000 profesionales utilizan diariamente el conjunto de funciones que BLOOMBERG pone a disposición de sus usuarios para analizar estrategias y negociar en bolsa, 24 horas al día, 7 días a la semana. Los servicios de esta firma, no son igualados por ninguna otra firma similar.

El programa de Bloomberg Asset and Investment Manager (AIM) ofrece una sofisticada herramienta de análisis y control de operaciones, posiciones, performance, riesgo y compliance, reportes, así como una integración total de las operaciones entre el front, middle y back office, así como la integración a otros sistemas como la contabilidad, cuentas corrientes y SWIFT.

La administración de las reservas internacionales requiere de sistemas modernos que automatice los procesos con controles más eficientes de las operaciones de inversión. El constante incremento de las Reservas Internacionales, la diversidad de los mercados financieros y las nuevas técnicas de administración de riesgos, exigen que el área cuente con un sistema especializado, que contenga una plataforma ya predeterminada de cálculos financieros de acuerdo al estándar internacional, que tenga acceso práctico a bases de datos de sistemas de información financiera como Bloomberg, y que pueda automatizar los procesos e integración de los tres sectores involucrados en las operaciones (Front Office – Back Office – Swift), es decir, generación de boletas de operaciones, interface con el sistema Swift para la automatización de los mensajes de confirmaciones y órdenes de pago, de manera a agilizar el proceso evitando intervenciones manuales, reduciendo así el riesgo operativo, además, que cuente con una interface con sistemas internos, como para la automatización de los registros

contables de las operaciones dentro del sistema contable del Banco, devengamiento de intereses de las inversiones, control y monitoreo de las operaciones enmarcadas dentro de las Normas para la Administración de los Activos Externos (Compliance), flexibilidad en el acceso a la base de datos contenidos en el sistema, para el análisis y generación de informes.

Los principales módulos que incluye el producto se detallan a continuación:

- Manejo de órdenes (entre gestor y operador);
- Integración a las herramientas de negociación electrónica de Bloomberg (EMSX – acciones, FXEM – divisas, TSOX - renta fija entre otras);
- Modulo de control de límites (CMGR pre y pos compliance);
- Asignación de fondos y multi-fondos;
- Control de posición (MAV: por sector, país, estrategia...);
- Herramientas de rebalanceo y reportes (BDSN);
- Análisis de Riesgo (VAR, Stress Test, tracking error, de Algorithmics);
- Herramientas para medir la performance (BBAT Attribution para acciones);
- Integración con sistemas internos (Gateway);
- Integración con Custodios, Prime Broker y administradores de portafolios;
- Conectividad con OMGEO;
- Servicios de implementación, capacitación y mantenimiento;
- Servidores y ruteadores.

Cabe señalar, que este sistema es utilizado además por otros Bancos Centrales de la zona, como Bolivia, Venezuela, y otras instituciones financieras como el BIS, Basilea y el FLAR, entre otras. Este sistema se ajusta a las necesidades y objetivos de la Administración de las Reservas del Banco Central del Paraguay. La adquisición de sistemas o softwares similares tienen costos muy elevados. De acuerdo a consultas realizadas con otros Bancos Centrales, los mismos pagan en tecnología cifras en dólares americanos varias veces millonarias, que muy difícilmente pueda ser aprobada dentro del presupuesto del Banco. Por tal motivo, este sistema que ofrece Bloomberg para sus usuarios, lo hace exclusivo y único dentro de estas características.

## IV. EVALUACIÓN

### a- Justificación de la excepción

El presente llamado vía excepción es realizado en base al **DICTAMEN UOC/BCP/ N° 02 / 2014** y la disposición legal que regula la materia es el **Art. 33° de la Ley N° 2051/03** "De Contrataciones Públicas" que establece los casos excepcionales en los siguientes términos: "*Las convocantes bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la Licitación Pública o a los de Licitación por Concurso de Ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan....*", "*...g) existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes* ***por razones técnicas...*** *" y;*
*"a) el contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u* ***otros derechos exclusivos***"

b- **Evaluación de la Oferta**

Considerando lo expuesto en el punto b) Justificación de necesidad de la contratación, se puede concluir que el programa AIM de Bloomberg constituye una sofisticada herramienta de análisis y control de operaciones, posiciones, performance, riesgo y compliance, reportes, así como una integración total de las operaciones entre el front y back office, así como la integración a otros sistemas como la contabilidad, cuentas corrientes y SWIFT.

La División Activos Externos se encargará de realizar las operaciones de inversiones y compra/venta de divisas dentro del sistema AIM utilizando las terminales de BLOOMBERG. El AIM le permitirá elaborar estrategias, visualizando la posición de la cartera contra el benchmark, y servirá como soporte en la toma de decisiones, generación de tickets de operaciones y actualización de las posiciones.

c- **Conclusión.**

En base a todo lo expuesto y considerando los antecedentes suministrados por la Departamento de Administración de Reservas dependiente de la Gerencia de Reservas y Servicios Internacionales y atendiendo a los términos del ***Art. 33º, inciso g) "razones técnicas"*** y ***"a) otros derechos exclusivos"*** de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", esta Unidad entiende que, existen razones suficientes y fundadas para que la contratación al Servicio de Suscripción al Módulo AIM de Administración de Reservas de estos instrumentos de la firma **BLOOMBERG**, se realice bajo la modalidad de contratación por la vía de excepción, motivado en una justificación altamente técnica conforme a las particularidades especificas del servicio ofrecido y en un derecho de suscripción exclusiva en cuanto a las características técnicas del servicio, basado en los fundamentos esgrimidos en los incisos "b y d" de este dictamen.

## V. RECOMENDACION

De los antecedentes expuestos se concluye que la **FIRMA BLOOMBERG.**, cumple con los requerimientos necesarios para ser adjudicada en el presente llamado y por tanto, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 11º del Decreto 21909/03, concordante con los artículos 26º y 27º de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y sustentada en las consideraciones previas, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el presente llamado denominado **"CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 7PM/14 PARA EL SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN AL MÓDULO AIM DE ADMINISTRACIÓN DE RESERVAS - BLOOMBERG - PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – ID. 274.344"**, a la firma mencionada, conforme al siguiente detalle:

# BLOOMBERG

| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|---|---|---|---|---|
| **Item** | **Descripción del Bien/Servicio/Consultoría** | **Cantidad/Plazo** | **Precio unitario por año** | **Precio Total** |
| 1 | SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN AL MODULO AIM DE ADMINISTRACIÓN DE RESERVAS | 2 AÑOS | **100.000 U$S.** | **200.000 U$S.** |
| TOTAL EN DÓLARES AMERICANOS.<br>(Más las Retenciones Impositivas que el BCP deberá absorber) | | | | **200.000 U$S.** |

El sistema de adjudicación será por **EL TOTAL y la validez del contrato será de (2) dos años.**

Es nuestro informe.

**Gustavo Verdún**
Secretario Ejecutivo del CEO

**Antonio Núñez Ojeda**
Gerente de Contabilidad y Finanzas

**Silvia Núñez**
Gerente de Patrimonio y Logística

**Carlos Benítez Vieira.**
Sub-Gerencia General de Administración y Finanzas

**Rolando Arréllaga Yaluk**
Gerente General